

TERMINACIÓN DE CONTRATO CON JUSTA CAUSA			
Código	Fecha	Versión	Aprobado por:
		1.0	Gerencia



Medellín, 31 diciembre de 2025.

Señor.

GABRIEL JAIME MEJIA AMAYA

C.C. 1.128.282.188

Conductor

ASUNTO: TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO POR LA OBRA O LABOR.

Respetado señor:

Mediante el presente escrito se le **NOTIFICA** la terminación del contrato de trabajo por obra y/o labor celebrada el **27 de junio de 2024** basado en el siguiente Artículo 61, literal d.

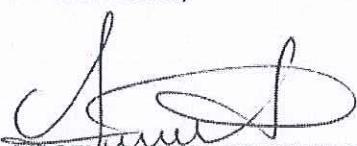
ARTICULO 61. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. <Artículo subrogado por el artículo 5o. de la Ley 50 de 1990. El nuevo texto es el siguiente:>

d. Por terminación de la obra o labor contratada.

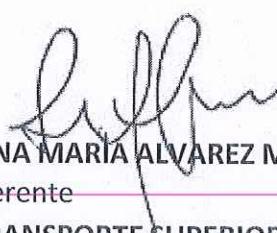
De acuerdo a lo anterior se procederá a realizar la liquidación definitiva de contrato con todos los conceptos que se adeuden a la fecha de esta notificación.

Cualquier inquietud con gusto será suministrada.

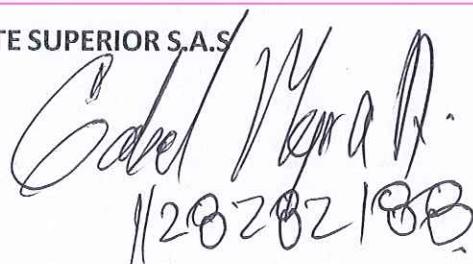
Cordialmente,


ANGELA MARIA TORO RIVERA
 Abogada

TRANSPORTE SUPERIOR S.A.S.


LINA MARIA ALVAREZ MARIN
 Gerente
TRANSPORTE SUPERIOR S.A.S.

RECIDIDO:


 Edel M. R.
 1/2028/2028



Medellín, 31 de diciembre de 2024.

Señor:

GABRIEL JAIME MEJIA AMAYA

CC. 1.128.282.188

Medellín.

Cordialmente solicitamos sean practicados los siguientes exámenes médicos de retiro, en **NORMEDIC IPS** ubicado en la siguiente dirección **CALLE 53 NO. 47 – 79 BELLO (ANTIOQUIA)**

Nota: Cuando el examen es de retiro, según el código sustantivo del trabajo artículo 57 numeral 7, el trabajador tiene 5 días hábiles para asistir a realizarse los mismos, si no lo hace se entenderá que eludió o dilató la realización del mismo.

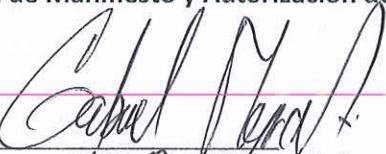
El trabajador manifiesta que:

Los Exámenes Ocupacionales de retiro es compromiso realizárselos en máximo 5 días hábiles, y en caso de no hacerlo la empresa **TRANSPORTE SUPERIOR S.A.S** se exonera de toda responsabilidad, dado que se entenderá que el empleado elude o dilata la realización del mismo.

Como trabajador retirado autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a que los exámenes ocupacionales de retiro realizados sean enviados al Domicilio de la misma.

Aceptación de Exámenes: Sí Sí No X

Firma de Manifiesto y Autorización del empleado retirado:


CC. 1128282188



Calle 51 No. 72 - 25 - Oficina 204 - Número único 322 85 50
Email: info@transuperior.com.co - Medellín - Colombia
Línea gratuita 4128634



	PAZ Y SALVO CANCELACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	04/10/2023

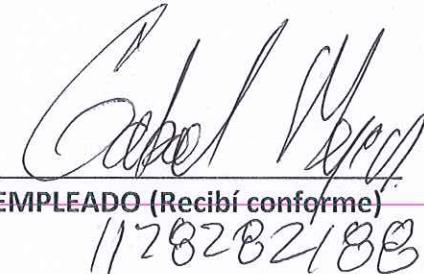
**PAZ Y SALVO DE CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

EMPLEADO: GABRIEL JAIME MEJIA AMAYA expresamente se hace constar entre las partes que:

1. El empleador ha incluido en esta liquidación todos los valores correspondientes al salario y prestaciones sociales a que tiene derecho el trabajador, con causa en el contrato de trabajo que se liquida a la terminación del mismo.
2. El trabajador manifiesta que los sueldos, dotaciones y prestaciones sociales de toda índole, causados durante la relación laboral, le fueron cancelados en su debida oportunidad; Por consiguiente, con el pago de la suma que se acreditará en la liquidación a favor del trabajador, queda cancelada cualquier diferencia derivada del contrato de trabajo y por lo tanto queda transado todo reclamo pasado, futuro o presente que se derive de dicho contrato.
3. La suscripción de este documento por parte del trabajador y del empleador, extingue las obligaciones provenientes de la relación laboral que se termina, declarándose mutuamente que el empleador y el trabajador quedan a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

Para constancia firman


LINA MARIA ALVAREZ MARIN
 Representante Legal


GABRIEL JAIME MEJIA AMAYA
 EMPLEADO (Recibí conforme)
 1128282188.

Dic-30-2024

PÁGINA : 1

TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S. - 800.234.281-1

Liquidación de contrato de trabajo

Nómina Windows 2024-1f RT

Dic-31-2024

09:25 am

Empleado : MEJIA AMAYA GABRIEL JAIME Nro. Documento : 1.128.282.188
Fecha (Re) Ingreso : 06/27/2024 Contrato : 01128282188
Tipo de Contrato : OBRA O LABOR CONTRATADA Fecha de Retiro : 12/31/2024
Días trabajados : 184 Causa de Retiro : TERMINACION CONTRATO
Salario básico act: 1,300,000.00 Cargo : CONDUCTOR
Centro de Costos : 100050001 NOMINA TERRINORTE TERCERO

Cpto	Nombre Concepto	Dias/Horas	Antic/Porc	Valor	Salario/Dia
054	VACACION DINERO LDC	7.67	0.00	332,222.00✓	43,333.00
055	CESANTIAS	15.33	0.00	766,500.00✓	50,000.00
056	INT. CESANTIAS	6.13%	0.00	46,986.00✓	50,000.00

Valor Deducido: 0.00
Total liquidado: 1,145,708.00

Son : UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS
OCHO PESOS CON 00 CENTAVOS

	Primas	Cesantías	Vacaciones	Indemnizaciones
Sal. Prom. Mes	0.00	1,500,000.00	1,300,000.00	0.00
Días Cálculos	0.00	184.00	184.00	0.00
Días Restados	0.00	0.00	0.00	0.00

Entre patrono y trabajador se declara recíprocamente que quedan a paz y
salvo por todo concepto relacionado con salarios, prestaciones sociales
extralegales y/o indemnizaciones que tenga por causar el contrato de
trabajo que ha quedado extinguido (ART. 15 C.S.T.)

Preparada

Revisada

Aprobada

Empleado
CC.#

1128282188